

BAQUEDANO, 16 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2189

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que asciende a la Sra. Patricia López Castro R.U.T Nro. 07.456.228-0, en la planta administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 01 de Julio del año 2005.
2. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 63 de fecha 15 de octubre del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal a la funcionaria, señora Patricia López Castro, RUT 07.456.228-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa Encargada de la Oficina de Permisos de Circulación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el 19 al 30 de octubre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Interesada